



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
7 de octubre de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 7 de octubre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas**

Durante las últimas 24 horas la, ya de por sí, delicada y tensa situación en el Oriente Medio ha sufrido un deterioro drástico y peligroso, esta vez en la frontera entre Israel y el Líbano. Los actos de agresión perpetrados contra Israel desde territorio libanés durante este período han creado en la región una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En la mañana del sábado 7 de octubre de 2000, una muchedumbre de cientos, armada y frenética, atacó la valla fronteriza desde territorio libanés, e inmediatamente después elementos terroristas de Hezbolá bombardearon los puestos fronterizos israelíes desde territorio libanés, utilizando explosivos, granadas propulsadas por cohetes, misiles Sager y granadas fronterizas. En el curso de esta agresión, tres soldados israelíes fueron secuestrados por una unidad de Hezbolá que había penetrado en territorio israelí con ese fin. Hezbolá retiene a los israelíes como rehenes dentro del Líbano. Los actos de agresión contra Israel han continuado a lo largo del día.

Israel considera que este acto de agresión es de la máxima gravedad y constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, los principios fundamentales del derecho internacional y la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, de 19 de marzo de 1978, de acuerdo con la cual Israel retiró sus fuerzas de territorio libanés.

Desde su retiro de territorio libanés, Israel ha instado reiteradamente al Gobierno del Líbano a que cumpla con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional y, como se pide en la resolución 425 (1978), a que restablezca, con la asistencia de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), su control efectivo en el sur del Líbano y vele por que se mantenga la paz y la seguridad internacionales en el lado libanés de la frontera. No obstante esos ruegos, durante meses el Gobierno del Líbano no sólo no ha detenido, sino que incluso ha alentado violentos ataques transfronterizos de provocación contra Israel. Se han desatendido los continuos intentos diplomáticos por parte de Israel para advertir de que la situación en la frontera septentrional podría deteriorar. En este sentido, desearía recordar las cartas de fechas 6 de julio (S/2000/661), 13 de julio (S/2000/689), 4 de agosto (S/2000/769) y 15 de agosto (S/2000/805), en las que Israel señaló a la atención del Secretario General la persistente oleada de violaciones perpetradas por el Líbano a lo largo de la frontera, y la posibilidad de

que dichos actos desestabilizaran esa zona y pusieran en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Israel hace plena y directamente responsables a los Gobiernos del Líbano y de la República Árabe Siria de los actos de agresión que se han descrito. Israel insta al Consejo de Seguridad a que adopte medidas urgentes de conformidad con su responsabilidad principal respecto de la paz y seguridad internacionales, para obtener el retorno inmediato y salvo de los rehenes israelíes y la cesación de todo acto de agresión desde territorio libanés contra Israel.

Agradecería que la presente carta se haga distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Yehuda **Lancry**  
Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

\_\_\_\_\_